



PUNTA ARENAS, Junio 12 de 2009

NUM. 1951 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2753, que originó el Decreto Alcaldicio N°1604 de 19 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Producción Elección reina Invernadas en la Patagonia", ID 2346-71-LE09;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1794, de 01 de Junio de 2009, que designa Comisión Evaluadora de la precitada Licitación;
- ✓ Oficio ORD. N°169, de 11 de Junio de 2009, de la Comisión Evaluadora; (**Antecedente N° 2983**)
- ✓ Resolución Alcaldía, de 11 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Precio	40%
Experiencia de los Oferentes	30%
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	20%
Cobertura Regional	10%

2. **Qué** el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "PRODUCCIÓN ELECCIÓN REINA INVERNADA EN LA PATAGONIA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2346-71-LE09, a doña **Cecilia Odett Bahamóndez Trujillo**, R.U.T. 7.875.337-4, por un monto total de \$6.718.400.- (seis millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos pesos) Neto.
2. **CONTRATASE** la Licitación Pública denominada "PRODUCCIÓN ELECCIÓN REINA INVERNADA EN LA PATAGONIA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2346-74-LE09, a doña **Cecilia Odett Bahamóndez Trujillo**, R.U.T. 7.875.337-4, por un monto de \$6.718.400.- (seis millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos pesos) Neto.
3. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Gestión Cultural
- Eventos Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-